

•67187



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad por veinte años en España por:
"UN DISPOSITIVO DE FRENO DE RUEDAS PARA MUEBLES Y SIMILARES", a favor de Doña Marcelina FELIUBADALO SOLER, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Ronda de Guinardó nº 212.

=====

Esta solicitud se refiere a un dispositivo de freno destinado al bloqueo de las ruedas colocadas en la parte inferior de muebles.

- 5.- Bajo el concepto de "muebles" han de entenderse en este caso, no sólomente los muebles susceptibles de ir provistos de ruedas para su desplazamiento, sino, en general, cualesquiera objetos que hayan de ser movidos de un lado a otro y en cuya parte inferior o base puedan instalarse ruedas para facilitar estos movimientos, como por ejemplo
- 10.- carretones y análogos.



15.-

El dispositivo de freno objeto de esta solicitud se caracteriza porque, en torno de una parte de la rueda, tiene un estribo de material flexible, tal como chapa metálica, provisto en su cara interior de un par de guarniciones de fricción situadas a ambos lados de la rueda, y porque posee una palanca, susceptible de ser accionada por el pie, articulada sobre la parte superior de dicho estribo, de modo que al deprimir la citada palanca, ésta baja, oprime el arco del estribo, estrechándolo, y hace que las guarniciones que hasta entonces no tocaban la rueda y, por tanto, permitían el libre giro de la misma, se apliquen a la rueda bloqueando su movimiento.

20.-

25.-

Para que no existan dudas acerca de la forma de llevar a la práctica el objeto de esta solicitud, a continuación se hará una descripción detallada del mismo en relación con el dibujo adjunto, en el cual:

La fig. 1ª es una vista en alzado del conjunto de la rueda con su dispositivo de freno; y

30.-

La fig. 2ª es una vista de frente, en parte en sección, del conjunto de la fig. 1ª.

35.-

Con referencia a los dibujos, se muestra una construcción ordinaria de rueda, compuesta de un soporte -1- destinado a fijarse al mueble o similar, con dos costados -2- atravesados por un eje -3- sobre el cual va montada una rueda -4-. El dispositivo, en lo que se refiere a estos elementos, es del dominio público.

40.-

El invento consiste en disponer, en torno de parte del espacio ocupado por la rueda -4-, un estribo de chapa metálica -11- cuyos extremos están perforados y ensartados en el mismo eje de la rueda -4-.

El estribo -11- va provisto de un par de guarniciones de fricción -10- cada una de las cuales queda frente a un costado de la rueda. En la posición normal de uso,

67187-4



- 45.- estas guarniciones no tocan la rueda y, por tanto, esta puede girar libremente.
- El estribo -11- va sujeto, todavía, a la parte superior del armazón -1- por medio del tornillo -9-.
- Se dispone además una palanca -5- que tiene también forma de estribo y que está pivotada al armazón -1- por medio de los tornillos o remaches -6-.
- 50.- Los lados de este estribo -5- quedan encima del arco -8- del estribo -11-, en la inmediata proximidad de los lados del mismo.
- Finalmente, el estribo o palanca -5- puede ser deprimido cómodamente por el pie del usuario mediante la parte plana -7-, estriada por encima para evitar el deslizamiento involuntario del pie.
- 55.- El funcionamiento de este dispositivo de freno es el siguiente:
- 60.- En la posición ilustrada en el dibujo, como se ha dicho, las guarniciones de fricción -10- no se aplican a la rueda y esta puede girar libremente hasta que el mueble o similar haya sido llevado al lugar deseado.
- Una vez en éste, el usuario deprime la parte -7-, lo cual tiene como consecuencia la basculación del estribo -5- en torno de los puntos -6-. Al bajar el estribo-palanca -5- sus ramas encuentran el arco -8- del estribo -11- y actúan sobre este arco -8- estrechándolo, lo cual tiene como consecuencia que las guarniciones de fricción -10- se apliquen a los costados de la rueda -4-, bloqueando su movimiento, con lo que el mueble no puede ya deslizarse una vez en posición.
- 65.-
- 70.- Para desbloquear el dispositivo, basta con levantar la palanca -5- y el estribo -11- recobrará su posición inicial por la elasticidad de su material.
- 75.-



• 67187^A

Es claro que, dentro de la descripción ilustrativa que se ha dado del dispositivo, podrían introducirse modificaciones accesorias que habrán de entenderse comprendidas dentro de la protección, delimitada por las reivindicaciones siguientes obtenida para el dispositivo de esta solicitud que, como se desprenderá de lo que antecede, proporciona un beneficio o efecto útil de acuerdo con las exigencias del art. 171 del Estatuto de Propiedad Industrial.

N O T A

85.- Se declaran como de novedad y propiedad en España las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

90.- 1ª.- Un dispositivo de freno de ruedas para muebles y similares, caracterizado porque, en torno de una parte de la rueda, tiene un estribo de material flexible, tal como chapa metálica, provisto en su cara interior de un par de guarniciones de fricción situadas a ambos lados de la rueda, y porque posee una palanca, susceptible de ser acondicionada por el pie, articulada sobre la parte superior de dicho estribo, de modo que, al deprimir la citada palanca, ésta baja, oprime el arco del estribo, estrechándolo, y hace que las guarniciones que hasta entonces no tocaban la rueda, y por tanto, permitirían el libre giro de ella, se apliquen a la rueda bloqueando su movimiento.

100.- 2ª.- "UN DISPOSITIVO DE FRENO DE RUEDAS PARA MUEBLES Y SIMILARES"

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede, que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y una lámina de dibujos que la ilustra.

Madrid, 4 de Julio de 1.958



FIG. 1

67187

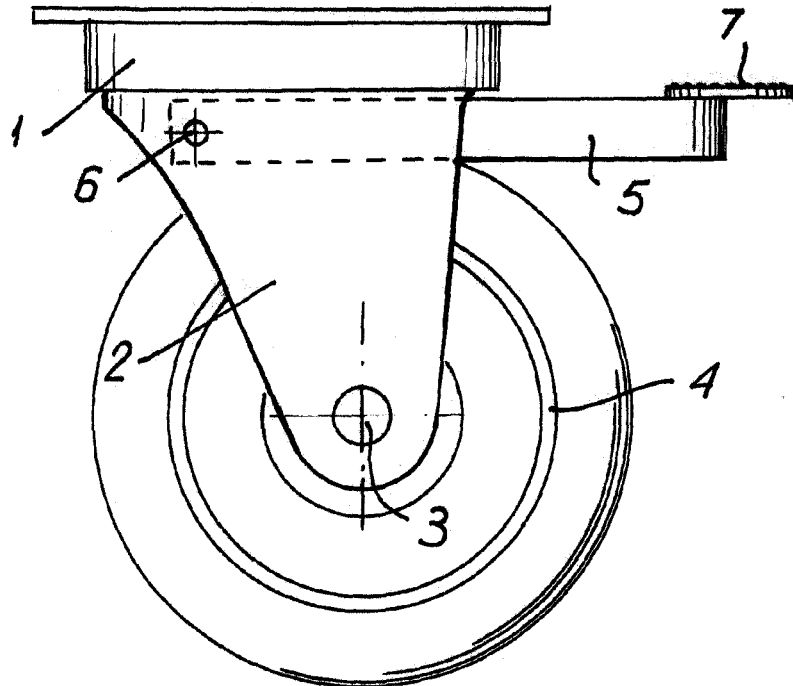
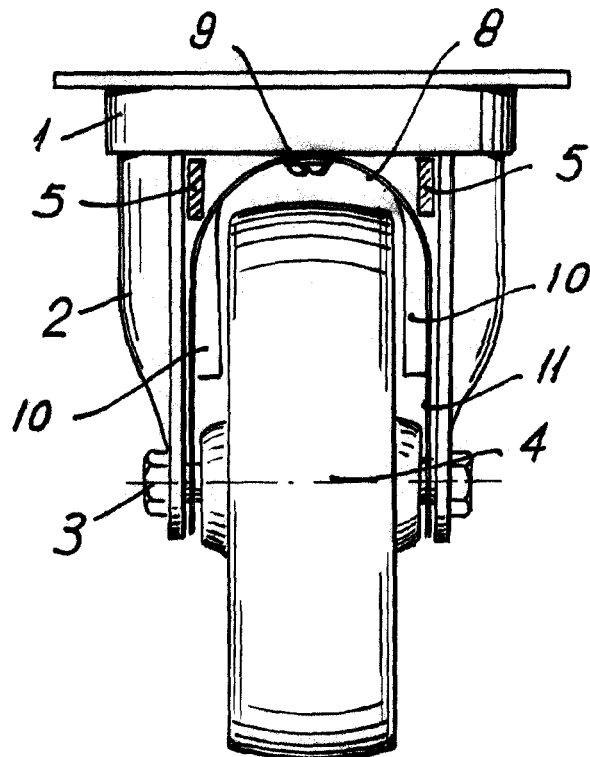


FIG. 2.



ESCALA VARIABLE.

Madrid, 4 de Julio de 1958